



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

03 JUN 2024

Expediente Electrónico N° SO-131/2024.-

Resolución N° SO-274/2024.-

VISTO:

La Resolución N° SO-238/2024, de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se reconocen gastos de seguro para los alumnos de la materia "**Sistemas Productivos**" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, que realizaran un Trabajo Practico de Instrumentos de Medición del Clima, en la estación meteorológica del Aeroclub, en la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, el día 23 de mayo de 2024, a partir de las 08:00 hs. hasta las 12:00 hs.

Que, Dirección General de Administración informa que no habiendo presentado dichas actuaciones en tiempo y forma quedo sin efecto la solicitud de dicho seguro por falta de tiempo, por lo que se debe dejar sin efectos la Resolución de referencia; siendo necesaria la elaboración del acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la Resolución N° SO-238/2024, donde se reconocen gastos de seguro para los alumnos de la materia "**Sistemas Productivos**" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, que realizaran un Trabajo Practico de Instrumentos de Medición del Clima, en la estación meteorológica del Aeroclub, en la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, el día 23 de mayo de 2024, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. JELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
URSA - SEDE REGIONAL ORAN




M. GRINA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA